



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – RÉGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA

CARGO: Auxiliar Docente de Primera

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN – Carrera de Arquitectura

ÁREA: Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018)

EXPEDIENTE N° 31-2021-00301

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Arq. Esp. Silvina Alejandra BIANCHI, Arq. Carlos Horacio NICOLINI, Arq. Mgter. Alberto Patricio MAHAVE.

Integrantes Suplentes: Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Mgter. María José ROIBON, Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. Sabino Matías SISNEROS - L.U. N° 20.797.

Observador Estudiantil Suplente: Sr. Brian Ayrton SÁNCHEZ -L.U. N° 22.110.

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora diecisiete (17:00) del día dieciséis (16) de junio del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 006/21-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Primer Año de la Carrera de Arquitectura.-

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento del docente a ser evaluado de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 256/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con el docente inscripto.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas. Fue necesario realizar el reemplazo del Arq. Carlos Horacio NICOLINI por la Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, en su carácter de Integrante Titular de la Comisión Evaluadora.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES y Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: el docente a ser



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

evaluado y los integrantes de la Comisión Evaluadora Arq. Esp. Silvina Alejandra BIANCHI, Arq. Mgter. Alberto Patricio MAHAVE y Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS.-----

----- De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 04/05/2021 elevada por la Sra. Secretaria Académica, junto con el resto de la documentación a evaluar, los Miembros de la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que el postulante, Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, quien no ha declinado su postulación, ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: “*Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente*”.-----

----- Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico. -----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Para la evaluación de la actividad académica se considerarán los siguientes elementos de la normativa vigente:

- 1) **Documentación aportada por el docente**, la cual es cumplimentada formalmente.
- 2) **Informe del desempeño del docente**, el cual es satisfactorio respecto a la postulante
- 3) **Informe institucional del control de gestión** elaborado por la Secretaría Académica de la Facultad, según el artículo 90°.

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DEL DOCENTE:

Habiendo analizado la Documentación aportada por el docente esta Comisión expresa que el mismo posee título de Grado como Arquitecto, egresado de la F.A.U.-U.N.N.E. en el año 2000. El postulante se desempeña como Auxiliar Docente de Primera categoría por Concurso Nacional de la asignatura Sistemas de Representación y Expresión de la carrera de Arquitectura que se dicta en la F.A.U.-U.N.N.E. desde el año 2005, habiendo iniciado su tarea docente en el año 2001, como Adscripto a la Cátedra Arquitectura 3 de la U.P.C.

En el periodo evaluado, el docente ha realizado estudios de posgrado correspondientes a la Maestría en Gestión y Desarrollo de la Vivienda Social – MGDVS dictada bajo la responsabilidad del Instituto de Investigación y Desarrollo en Vivienda (IIDVi) de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional del Nordeste. RES. N° 1102/15 - C.S. Así como Curso de Posgrado “Escenarios digitales y herramientas para la construcción colaborativa del conocimiento”, dictado en el Campus Virtual de la Universidad Nacional del Nordeste.

Asimismo, en el año 2020 ha realizado publicación análogo-digital, desarrollado contenido multimedia que fue utilizado en el trabajo de aula virtual de la cátedra debido a la Pandemia, los cuales han sido desarrollados con el objeto de servir como apoyo didáctico para el proceso



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

de enseñanza- aprendizaje en la asignatura Sistemas de Representación. En cuanto a la formación de recursos humanos, ha colaborado en los distintos ciclos lectivos, en tareas de acompañamiento de Adscriptos y/o Dirección de los mismos cuando el Titular de la Cátedra así lo requirió, colaborando en su capacitación, actualización y perfeccionamiento; de igual manera ha colaborado en las tareas de formación de Auxiliares de Docencia.

2) DESEMPEÑO DOCENTE (2017 – 2021)

Habiendo tomado conocimiento del Informe del docente, esta Comisión considera que el Arquitecto Jorge Berecochea ha tenido un muy buen desempeño en la tarea de Auxiliar Docente de Primera Categoría. Además, el Informe Institucional de Control de Gestión elaborado por Secretaría Académica, en base al Informe de Desempeño del Profesor a cargo de la asignatura, es favorable al Docente evaluado.

3) PROPUESTA ACADÉMICA

La propuesta de actividades para un próximo período responde a las funciones y responsabilidades de un Auxiliar Docente, según la normativa vigente. Se valoran los objetivos planteados específicamente en relación a los estudiantes, al docente, a la cátedra y al área.

Se resalta la disposición de seguir colaborando en la formación de recursos humanos, acción que excede la función del Auxiliar Docente, a través de tareas de acompañamiento de Adscriptos y/o dirección de los mismos colaborando en su capacitación, actualización y perfeccionamiento, a requerimiento del profesor a cargo.

Asimismo, se destaca el aporte en la Elaboración de trabajos prácticos, de Materiales Educativos, colaborando con la Cátedra en la producción escrita de temas vinculados con el dictado de la asignatura, material de estudio, guías de trabajos para los alumnos, materiales multimediales, etc.

De esta manera, la comisión evalúa como apropiados y viables los objetivos planteados en Plan para el próximo periodo de 4 años.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

Constituida la Comisión Evaluadora y luego de realizar un profundo análisis de la documentación remitida se procedió a realizar la entrevista al aspirante Arquitecto Berecochea, JORGE FERNANDO, la cual se desarrolló de manera coloquial y pública. Inicia la entrevista solicitando al Arq. Berecochea que comente la experiencia en el dictado en el periodo de evaluación, especialmente en el último año, explicando de qué manera la pandemia afectó la tarea docente. Menciona el evaluado que los años presenciales se desarrollaron como es habitual, pero que se verifica un periodo muy diferente en el 2020, en que se dieron dos situaciones muy específicas: el cambio de titularidad en la cátedra, lo que implica una reorganización, readecuación de todo el plantel docente, y el dictado virtual, la no presencialidad. A pesar de ello, destaca que todo el proceso y la experiencia de enseñanza fueron muy enriquecedores. Subraya que en su inscripción para el cargo de Profesor Adjunto de Sistemas de Representación y Expresión (concurso que está en curso), su propuesta se centró en migrar la materia en un plazo de 5 años hacia entornos virtuales, superando la absoluta presencialidad para el dictado de la misma. Por lo que considera que estaba preparado para esta nueva circunstancia.

Indica que para esta situación recurrió a varias plataformas: Classroom, WhatsApp, You Tube donde subió videos tutoriales de su propia elaboración, centrados no sólo de los trabajos prácticos sino también aclaraciones conceptuales referidas a aspectos teóricos. Acentúa el excelente resultado que obtuvo un esquicio de su autoría que incorporó previo al parcial,



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

preparatorio, que ayudó a obtener porcentajes de aprobación del mismo muy superiores a años anteriores.

Ante la consulta de si agregaría al dictado algún nuevo ejercicio, estrategia de enseñanza u otros contenidos a la materia, expresa que en las reuniones de cátedra lo piensan. Debido a que el nuevo Plan de Estudios incorpora mayor carga horaria, estima que debe hacerse hincapié en el mejor y más profundo desarrollo de croquis, cortes perspectivados y técnicas gráficas. Además, el "Trabajo Integrador" que se hace actualmente en el nivel, ante requerimientos del Taller de Arquitectura, modificó el orden en que se daban ciertos temas (dibujo de planta, cortes y vistas) pero a la vez permitió organizar una manera de proveer al estudiante de lo que efectivamente necesita para la producción en Taller y posibilita a Sistemas profundizar contenidos posteriormente.

Ante la inquietud del tribunal sobre cómo corroborar la autoría de los trabajos, por parte de los estudiantes, en este sistema virtual de dictado. El Arq. Berecoechea dice que debido a la complejidad de los dibujos técnicos que se solicitan es poco probable que el estudiante no sea autor de lo que presenta. Señala que confía en los estudiantes y además archiva la producción en Classroom. Por lo tanto, esta es la manera de control, la historia de cada uno y el nivel de dificultad.

El tribunal encuentra que la exposición del Arq. Berecoechea ha sido muy satisfactoria y se da por finalizada la entrevista.

Se deja Constancia de la **Ausencia** de los Observadores Estudiantiles, Sr. Sabino Matías SISNEROS - L.U. N° 20.797 (Titular) y Sr. Brian Ayrton SÁNCHEZ - L.U. N° 22.110 (Suplente), en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que el **Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación "*Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de **computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.***"-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaría Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES y Bib. Carolina Sandra Gabriela BOBADILLA; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que les se solicitará el consentimiento de lo actuado para poder realizar la notificación al docente convocado a evaluación.-----

Bib. Carolina S. BOBADILLA

Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq.Jorge Fernando BERECOECHEA: Pedido de Consentimiento

De : ALEJANDRA BIANCHI <abianchianetti@yahoo.com.ar>

mar, 22 de jun de 2021 18:36

Asunto : Re: EPD del Arq.Jorge Fernando BERECOECHEA: Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Responder a :** ALEJANDRA BIANCHI <abianchianetti@yahoo.com.ar>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."

Saludos cordiales
Arquitecta Esp. Alejandra Silvina Bianchi
DNI 12470742

El martes, 22 de junio de 2021 18:32:25 ART, Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar> escribió:

Estimados Arq. Esp. Alejandra Silvina BIANCHI, Arq. Mgter. Alberto Patricio MAHAVE y Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS:

Por este medio les agradecemos el aviso enviado por WhatsApp y les remitimos el archivo del dictamen con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentococoncursos" <departamentococoncursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "abianchianetti" <abianchianetti@yahoo.com.ar>, "abianchianetti" <abianchianetti@hotmail.com>, "albertomahave" <albertomahave@gmail.com>, "nicolinicarlos" <nicolinicarlos@hotmail.com>, "Maria José Roibon" <maijoroibon@hotmail.com>, "maijoroibon" <maijoroibon@gmail.com>, "gracielarojas" <gracielarojas@hotmail.com>, "ceadcoccato" <ceadcoccato@hotmail.com>

Enviados: Domingo, 30 de Mayo 2021 20:29:39

Asunto: EPD del Arq. Jorge Fernando Berecoechea

Estimados: Arq. Esp. Alejandra Silvina BIANCHI, Arq. Carlos Horacio NICOLINI, Arq. Mgter. Alberto Patricio MAHAVE; Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Mgter. María José ROIBÓN, Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Jorge Fernando Berecoechea en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN**, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Expresión y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1I2IFE4eiCaIILWkTopdeqrasj3iYxmf3?usp=sharing>

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**

- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**

- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Jorge Fernando Berecoechea

Miércoles, 16 de junio · 4:45 – 6:15pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/usb-esfe-tbn>

O marca el: (US) +1 929-367-6696 PIN: 738 497 096#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 16/06/2021 a partir de las 17.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 22/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Jorge Fernando Berecoechea: Pedido de Consentimiento**De :** alberto patricio mahave <albertomahave@gmail.com>

mar, 22 de jun de 2021 18:50

Asunto : Re: EPD del Arq. Jorge Fernando Berecoechea: Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para o CC :** ALEJANDRA BIANCHI <abianchianetti@yahoo.com.ar>, abianchianetti@hotmail.com, graciela beatriz rojas <gracielarojas@hotmail.com>, departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Jorge Fernando Berecoechea, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."

Alberto Patricio Mahave
DNI 17697694El mar., 22 de junio de 2021 18:32, Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar> escribió:

Estimados Arq. Esp. Alejandra Silvina BIANCHI, Arq. Mgter. Alberto Patricio MAHAVE y Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS:

Por este medio les agradecemos el aviso enviado por WhatsApp y les remitimos el archivo del dictamen con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Jorge Fernando Berecoechea, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Jorge Fernando Berecoechea, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE**De:** "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "abianchianetti" <abianchianetti@yahoo.com.ar>, "abianchianetti" <abianchianetti@hotmail.com>,

"albertomahave" <albertomahave@gmail.com>, "nicolinicarlos" <nicolinicarlos@hotmail.com>, "Maria José Roibon" <majjoroibon@hotmail.com>, "majjoroibon" <majjoroibon@gmail.com>, "gracielarojas" <gracielarojas@hotmail.com>, "ceadcoccato" <ceadcoccato@hotmail.com>

Enviados: Domingo, 30 de Mayo 2021 20:29:39

Asunto: EPD del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA

Estimados: Arq. Esp. Alejandra Silvina BIANCHI, Arq. Carlos Horacio NICOLINI, Arq. Mgter. Alberto Patricio MAHAVE; Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Mgter. María José ROIBÓN, Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACION Y EXPRESION**, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Expresión y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU), por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1I2IFE4eiCaILWkTopdeqrasj3iYxmf3?usp=sharing>

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el periodo cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo periodo de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA

Miércoles, 16 de junio · 4:45 – 6:15pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/usb-esfe-tbn>

O marca el: (US) +1 929-367-6696 PIN: 738 497 096#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 16/06/2021 a partir de las 17.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 22/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: EPD del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA: Pedido de Consentimiento

De : graciela beatriz rojas <gracielarojas@hotmail.com>

mar, 22 de jun de 2021 18:33

Asunto : Re: EPD del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA: Pedido de Consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica
<departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Graciela Beatriz Rojas
DNI N° 13579260

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado:** martes, 22 de junio de 2021 09:32 p. m.**Para:** abianchianetti@yahoo.com.ar <abianchianetti@yahoo.com.ar>; abianchianetti@hotmail.com <abianchianetti@hotmail.com>; albertomahave@gmail.com <albertomahave@gmail.com>; gracielarojas@hotmail.com <gracielarojas@hotmail.com>**CC:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: EPD del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA: Pedido de Consentimiento

Estimados Arq. Esp. Alejandra Silvina BIANCHI, Arq. Mgter. Alberto Patricio MAHAVE y Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS:

Por este medio les agradecemos el aviso enviado por WhatsApp y les remitimos el archivo del dictamen con el agregado del logo de la Unidad Académica y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia:

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente del Arq. Jorge Fernando BERECOECHEA, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Comunicación y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentconcursos" <departamentconcursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "abianchianetti" <abianchianetti@yahoo.com.ar>, "abianchianetti" <abianchianetti@hotmail.com>, "albertomahave" <albertomahave@gmail.com>, "nicolinicarlos" <nicolinicarlos@hotmail.com>, "Maria José Roibon" <maijoroibon@hotmail.com>, "maijoroibon" <maijoroibon@gmail.com>, "gracielarojas" <gracielarojas@hotmail.com>, "ceadcoccatto" <ceadcoccatto@hotmail.com>

Enviados: Domingo, 30 de Mayo 2021 20:29:39

Asunto: EPD del Arq. Jorge Fernando Berecoechea

Estimados: Arq. Esp. Alejandra Silvina BIANCHI, Arq. Carlos Horacio NICOLINI, Arq. Mgter. Alberto Patricio MAHAVE; Arq. Esp. Graciela Beatriz ROJAS, Arq. Mgter. María José ROIBÓN, Arq. Esp. Cecilia Adriana COCCATO

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los dos docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Jorge Fernando Berecoechea en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y EXPRESIÓN**, del Área de la Expresión y la Representación (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de la Expresión y la Forma (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU). por este medio les informamos que la documentación relacionada con esta instancia se encuentra disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1I2IFE4eiCaILWkTopdeqrasj3iYxmf3?usp=sharing>

El detalle de la documentación que se encuentra allí es el siguiente:

- **Informe Institucional de Control de Gestión.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docentes – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen.**

La información de acceso a la reunión es:

EPD del Arq. Jorge Fernando Berecoechea

Miércoles, 16 de junio · 4:45 – 6:15pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/usb-esfe-tbn>

O marca el: (US) +1 929-367-6696 PIN: 738 497 096#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

En virtud que la Entrevista Pública se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 16/06/2021 a partir de las 17.00 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el 22/06/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaria Académica

Departamento de Concursos

Secretaría Académica

FAU - UNNE

TE: 0362 4420080 / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128 - Números de celular de contacto disponible en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>